DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "REMODELACION DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre de 2011, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Obras Públicas y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones. La directora de Asesoría Jurídica se encuentra con ausencia justificada por enfermedad. El objeto de la presente reunión es el de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 2596/11 de fecha 22/08/2011 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación Pública Nacional, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP y su publicación en el diario "ABC Color".

Posteriormente en fecha 30/09/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	CARAGUATAY S.A.	80011849-9	Gs. 3.710.380.089
2	Contructora ECO S.A.	80020860-9	Gs. 2.591.324.092
3	BCP Asociados de Ing. R. Benítez	540428-2	Gs. 2.485.254.830
4	Arq. María Servín Molinas	620698-0	Gs. 2.957.785.592
5	Arq. Manuel Esquivel	456757-9	Gs. 2.031.548.220
6	DESPASA	80001799-4	Gs. 2.453.635.206
7	HM Construcciones Generales de Hugo Meza	1341169-1	No presenta Formulario de Oferta

Arq. Marcello Caffiero
Secretario de Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "REMODELACION DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

2. Evaluación:

De acuerdo al Acta de apertura de sobre ofertas, se inicia la evaluación con el estudio de las carpetas ofertas de las firmas siguientes:

Oferta de la firma HM Construcciones Generales de Hugo Meza: Conforme al Acta de oferta, se verifica la carpeta oferta de la firma HM Construcciones Generales de Hugo Meza, y la misma "NO" presenta el Formulario de Oferta. Por lo expresado encontramos que la oferta "NO" se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 60 y 61 del decreto reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03, motivo por el cual la oferta de la firma HM Construcciones Generales de Hugo Meza queda descalificada de la presente LPN.

Prosigue la evaluación de acuerdo a lo previsto por los Art. 60 y 61 del decreto reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03, y el comité evaluador encuentra cuanto sigue:

Oferta del Arq. Manuel Esquivel: Verificada la carpeta oferta encontramos que la misma "NO" cumple con el requisito establecido en el Art. 60, inciso 2 del decreto reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03 puesto que su Formulario de Oferta "NO" está debidamente completado, específicamente en el punto "a". Asimismo, la Planilla de Precios "NO" está debidamente completada puesto que repite la cotización del ítem 10.3, por lo cual su planilla de Computo Métrico y Formulario de precios "NO" se ajusta al formato del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al Art. 61, inciso 1 del decreto reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03, la oferta del Arq. Manuel Esquivel queda descalificada de la presente LPN.

Oferta de la firma DESPASA: Verificada la carpeta oferta encontramos que la Planilla de Precios "NO" está debidamente completada puesto que "NO" cotiza el ítem 6.6, por lo cual su planilla de Computo Métrico y Formulario de precios "NO" se ajusta al formato del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al Art. 61, inciso 1 del decreto reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03, la oferta de la firma DESPASA queda descalificada de la presente LPN.

Verificadas las carpetas ofertas de los demás oferentes, las mismas cumplen con los requisitos sustanciales (Art. 60 del decreto reglamentario), por lo tanto conforme al Art. 61 inciso 2, luego de las correcciones aritméticas se agrupan las ofertas en orden numérico, de la siguiente manera:

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Arq. Marcello Caffiero
Secretario de Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "REMODELACION DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	BCP Asociados de Ing. R. Benítez	540428-2	Gs. 2.485.254.830
2	Constructora ECO S.A.	80020860-9	Gs. 2.591.302.616
3	Arq. María Servín Molinas	620698-0	Gs. 2.957.784.761
4	CARAGUATAY S.A.	80011849-9	Gs. 3.710.380.089

Prosigue la evaluación conforme al Art. 61 del decreto reglamentario, iniciando el estudio de la carpeta oferta más baja:

Oferta de la firma BCP Asociados del Ing. Ramón Benítez: Verificada la carpeta oferta encontramos que "NO" cumple con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (según adenda GDC/UOC Nº 193/2011 de fecha 21 de septiembre de 2011) en la Sección III, Criterios de Calificación, Punto 4. Capacidad Financiera, Requisitos Mínimos de acuerdo al siguiente detalle: En la mencionada adenda se establece cuanto sigue: "El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Mínimo del 70% al monto ofertado para la ejecución de la obra licitada".

Según la carpeta oferta, el citado oferente cuanta con el siguiente activo liquido libre de otros compromisos contractuales:

Oferta de Gs. 2.485.254.830 x 70% = **Gs. 1.739.678.381** (mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres que debe cumplir esta oferta).

Balance año 2010:

Activo Corriente	= Gs. 1.024.797.798
Pasivo Corriente	= Gs. 673.044.308
	==========
Total según balance	= Gs. 351.753.490
Líneas de créditos	= Gs. 1.210.000.000
	==========

Total Act. Líquidos y/o L.C. =**Gs. 1.561.753.490** (total de activos líquidos y/o acceso a créditos libres disponibles por la firma BCP Asociados del Ing. Ramón Benítez)

Conforme se observa, la oferta de la firma BCP Asociados del Ing. Ramón Benítez **"NO"** cumple con el mínimo requerido del 70% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, motivo por el cual al no tener la capacidad financiera

Unidad Operativa de Contrataciones G.D.C.

Arq. Marcello Caffiero
Secretario de Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "REMODELACION DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

requerida en el PBC, la oferta de la firma BCP Asociados del Ing. Ramón Benítez es rechazada por el comité evaluador (Art. 61, inciso 3 del decreto reglamentario 21909/03).

Continuando la evaluación con la oferta siguiente en el orden de acuerdo a la planilla comparativa de precios, se procede a evaluar la siguiente oferta:

Oferta de la firma Constructora ECO S.A.: Según la carpeta oferta, el citado oferente cuanta con el siguiente activo liquido libre de otros compromisos contractuales:

Oferta de Gs. 2.591.302.616 x 70% = **Gs. 1.813.911.831** (mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres que debe cumplir esta oferta).

Balance año 2010:

Activo Corriente	= Gs. 2.128.643.189
Pasivo Corriente	= Gs. 518.882.693
	==========
Total según balance	= Gs. 1.609.760.496
Líneas de créditos	= Gs. 300.000.000
	==========

Total Act. Liquidos y/o L.C. =**Gs. 1.909.760.496** (total de activos líquidos y/o acceso a créditos libres disponibles por la firma Constructora ECO S.A.)

Conforme se observa, la oferta de la firma Constructora ECO S.A. **cumple** con el mínimo requerido del 70% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales.

Habiendo cumplido los requerimientos económicos pasamos a la evaluación técnica de la carpeta oferta:

Comparando los ítems ofertados con los precios referenciales de la convocante encontramos cuanto sigue:

Ítem 1: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 231.745.072

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 330.988.000

Ítem 2: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 62.012.713

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 193.627.000

Ítem 3: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 335.846.112

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 227.294.000

Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador Unidad
G.D.C.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Marcello Caffiero
Dirección de Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "REMODELACION DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

Ítem 4: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 959.629.975

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 867.170.807

Ítem 5: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 240.150.159

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 190.416.000

Ítem 6: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 168.042.925

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 348.334.600

Ítem 7: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 86.099.860

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 123.795.600

Ítem 8: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 49.778.400

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 56.556.600

Ítem 9: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 362.327.560

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 283.289.193

Ítem 10: Constructora ECO S.A. cotiza: Gs. 95.669.840

Precio referencial de mercado de la convocante: Gs. 78.528.200

Conforme al detalle de los ítems mencionados, el porcentaje de la oferta es menos 4% sobre el precio referencial.

Analizada la oferta según los ítems encontramos que si bien en algunos ítems presenta precios bajos, en otros presenta precios por encima de los referenciales, lo cual nos indica que la oferta se ajusta a los valores de mercado, puesto que con los precios cotizados en los diversos ítems el comité de evaluación considera que de acuerdo a la documentación y los precios presentados, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está técnicamente calificada para ejecutar el Contrato de ejecución de la obra de Remodelación de la Sede de la Junta Departamental de la Gobernación del Departamento Central, en forma satisfactoria, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Unidad Operativa de Contratación
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Arq. Marcello Caffiero
Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011 "REMODELACION DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LPN, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **Constructora ECO S.A.** por la suma de Gs. 2.591.302.616 (guaraníes dos mil quinientos noventa y un millones trescientos dos mil seiscientos diez y seis) para la ejecución de la obra de Remodelación de la Sede de la Junta Departamental del Departamento Central.

Siendo las 14 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

ARQ. MARCELLO CAFFIERO
Sec. De Obras Públicas

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C